

**INFORMACIÓN IMPORTANTE POSTULANTES CONCURSO BECAS CHILE,
MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2009**

Como es de conocimiento público, el día de ayer, jueves 22 de Octubre de 2009, fue publicada la Resolución Exenta N° 3441/09 , de fecha 21 de Octubre de 2009, de CONICYT, que rectifica y complementa la Resolución Exenta N° 3157/09, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del **“Concurso Becas de Magíster en el Extranjero, Becas Chile, Segunda Convocatoria 2009”**. Conjuntamente, fue publicada la nómina de postulantes preseleccionados, aumentando la cantidad de becas adjudicadas a un total de 777 becas, toda vez que se estableció como puntaje definitivo de corte 23 puntos.

Al respecto, estimamos pertinente hacer algunas indicaciones y precisiones:

- El día de hoy, viernes 23 de Octubre, se enviaron a todos los postulantes no seleccionados cartas con su puntaje final, desglosado según los ítems de evaluación.
- Si usted postuló al “Concurso Becas de Magíster en el Extranjero, Becas Chile, Segunda Convocatoria 2009”, no fue seleccionado/a y no está conforme con su evaluación, dispone de un plazo de 5 días, a contar de la recepción de la carta con el puntaje obtenido en su postulación, para hacer llegar a CONICYT un recurso de reposición, con indicación clara y precisa de los fundamentos en que sustenta el recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. Dicho recurso podrá ser presentado por escrito en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en **Calle Bernarda Morín N°**

551, comuna de Providencia, Santiago, o bien a través de correo electrónico dirigido a reposicionmagisterbch@conicyt.cl

El plazo para presentar dicho recurso vence impostergablemente el día **viernes 30 de Octubre de 2009, a las 24:00 horas**.